

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF: MEDIDA DE PROTECCIÓN 2020-0420.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 119 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2020.

Por reunir los requisitos formales exigidos en la Ley, Admítase el recurso de apelación que fuera interpuesto contra la sentencia proferida por la Comisaría Dieciocho Distrital de Familia, de esta ciudad el día 16 de marzo de 2020.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f8f131149aae003cbfbd8c32ab99f653a9278ac459edfa89429bd889bcc56

Documento generado en 05/10/2020 04:10:23 p.m.